



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA DUODÉCIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD PARA EL EJERCICIO 2023

Con fecha 10 de febrero de 2023 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2023, según lo establecido en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; aprobándose en fechas 23/02/2023, 03/03/2023, 13/04/2023, 22/05/2023, 24/05/23, 29/06/23, 27/07/23, 13/09/23, 11/10/2023, 20/10/2023 y 17/11/2023 las modificaciones primera a undécima, respectivamente.

En el mismo se establecía que *“Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto.*

De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”.

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia aprobó en 2021 el Acuerdo para la Puesta en Marcha del Plan de Choque para el Impulso del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia (SAAD). Entre las medidas incluidas en dicho acuerdo se encontraba la recuperación del nivel acordado de protección recogido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Con fecha 27 de octubre de 2023 se suscribió Convenio entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo del Marco de Cooperación Interadministrativa, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y para el establecimiento y financiación del nivel de protección acordado para el ejercicio 2023. El Anexo I de dicho convenio incluye en el Objetivo 2. Mejora en la calidad de los servicios, la Acción nº 1. Apoyo económico a entidades prestadoras de servicios del SAAD en la Región de Murcia para financiar inversiones y otras actuaciones orientadas a mejorar la calidad de los centros y servicios. La descripción de esta medida es la siguiente: *“Concesión de subvenciones a las entidades que prestan los servicios de atención residencial, centro de día y promoción de la autonomía personal, destinadas a financiar gastos de inversión y otras actuaciones de mejora de la calidad de los centros y servicios”.*

Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 30 de noviembre de 2023 se autoriza, por un importe total de **6.593.802,00 €**, la modificación de crédito en las partidas presupuestarias 51.02.00.313F.461.05, 51.02.00.313F.481.05, 51.02.00.313F.471.99, 51.02.00.313F.761.01, 51.02.00.313F.781.01 y 51.02.00.313F.771.99 de la Dirección General de Personas con Discapacidad, y en las siguientes partidas 51.03.00.313G.461.04, 51.03.00.313G.471.99, 51.03.00.313G.481.04, 51.03.00.313G.761.00 y



51.03.00.313G.781.00 de la Dirección General de Personas Mayores, con el siguiente desglose:

PARTIDAS DE DESTINO		
Partida presupuestaria	Proyecto	Importe
51.02.00.313F.461.05	51645 "A ENT.LOC.GEST.CTROS.ATENC.A PERS.CON DISCAP.FINANC.GTOS FORMAC.PROFES.EN CTROS"	42.812,00
51.02.00.313F.471.99	51644 "A EMPR.PRIV.GEST.CTROS.ATENC.PERS.CON DISCAP.FINANC.GTOS FORMAC.PROFES.EN CTROS"	40.810,00
51.02.00.313F.481.05	51646 "A ENT.S.AN.LUCRO.GEST.CTROS.ATENC.PERS.DI FINANC.GTOS FORMAC.PROFES.EN CTROS"	565.642,00
51.02.00.313F.761.01	51648 "A ENT.LOC.GEST.CTROS.ATENC.A PERSONAS CO DISCAP.INVERS.EN INFRAEST.Y EQUIP.CTROS".	278.834,00
51.02.00.313F.771.99	51647 "A EMPR.PRIV.GEST.CTROS.ATENC.A PERSONAS C DISCAP.INVERS.EN INFRAEST.Y EQU.CTROS".	265.795,00
51.02.00.313F.781.01	51649 "A ENT.SIN FIN LUC.GEST.CTROS.ATENC.PERSON DISCAP.INVS.EN INFRAEST.Y EQU.CTROS".	3.684.019,00
		4.877.912,00

PARTIDAS DE DESTINO		
Partida presupuestaria	Proyecto	Importe
51.03.00.313G.461.04	51653 "A ENT.LOCALES.TITUL.CTROS.DÍA Y RESID.P.MAYORES.FINANC.GTOS.FORMAC.PROFESION"	120.428,00
51.03.00.313G.471.99	51650 "A ENT.PRIV.QUE GESTIONEN CTROS.DÍA Y RESID.PERS.MAY.FINANC.GTOS.FORM.PROFESIONALES"	317.548,00
51.03.00.313G.481.04	51654 "A ENT.S.AN.LUCRO QUE GESTIONEN CTROS.DÍA RESID.P.MAY.FINANC.GTOS.FORM.PROFESION"	262.878,00
51.03.00.313G.761.00	51651 "A ENT.LOCALES TITULARES CTROS.DIA Y RESID.PERS.MAYORES.INFRAEST.Y EQUIP.CTROS.DIA"	527.578,00
51.03.00.313G.781.00	51652 "A ENT.SIN AN.LUCRO.GEST.CTROS.DIA Y RESID.PERS.MAYORES.INFRAEST.Y EQUIP.CTROS.DIA"	487.458,00
		1.715.890,00

Por otro lado, desde la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, se va a proceder a conceder una nueva línea de subvención destinada a la Fundación Secretariado Gitano, para el desarrollo de itinerarios integrados de inclusión socio laboral para la población gitana en la Región de Murcia (Programa Acceder) en el marco del Programa Operativo de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 (POISES), que se extiende hasta 2023, con la finalidad de mejorar la inclusión social y laboral de la comunidad gitana; por importe de **60.000,00€**, en el proyecto de gasto 49546, partida presupuestaria 51.04.00.314C.485.02.



Por ello, desde el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) se propone la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad para el ejercicio 2023, en el sentido de:

1.º Incluir un nuevo objetivo vinculado a la financiación de las entidades que prestan los servicios del SAAD a personas con discapacidad para la mejora de la calidad de los centros y servicios, e incorporar 6 nuevas líneas de subvención para dicho objetivo (proyectos 51644, 51645, 51646, 51647, 51648 y 51649), en el programa 313F;

2.º Incluir un nuevo objetivo y 5 nuevas líneas de subvención de la Dirección General de Personas Mayores (proyectos 51650, 51651, 51652, 51653 y 51654), en el programa 313G.

3.º Incluir una nueva línea de subvención destinada a la Fundación Secretariado Gitano, en el programa 314C, proyecto 49546.

Por consiguiente, se hace necesaria por parte de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, la inclusión de las citadas modificaciones en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2023, y a tal efecto,

DISPONGO

Aprobar la duodécima modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2023 correspondiente a la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad incorporando los siguientes objetivos y líneas de subvención según el anexo II adjunto:

- un nuevo objetivo vinculado a la financiación de las entidades que prestan los servicios del SAAD a personas con discapacidad para la mejora de la calidad de los centros y servicios, y 6 nuevas líneas de subvención para dicho objetivo (proyectos 51644, 51645, 51646, 51647, 51648 y 51649), en el programa 313F, de la Dirección General de Personas con Discapacidad,

- un nuevo objetivo y 5 nuevas líneas de subvención en el programa 313G, de la Dirección General de Personas Mayores (proyectos 51650, 51651, 51652, 51653 y 51654),

- una nueva línea de subvención destinada a la Fundación Secretariado Gitano, en el programa 314C, de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, proyecto 49546.

LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD

(Por delegación, el Secretario General, art.1.3.d) Orden de 29 de septiembre de 2023, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se delegan competencias de la titular del departamento en diversos órganos directivos de la Consejería y de su organismo público adscrito, BORM n.º 228, 02/10/2023)

Documento firmado al margen electrónicamente por
Leopoldo Olmo Fernández-Delgado



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

IMAS
Instituto Murciano
de Acción social



ANEXO II - DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (IMAS)

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.,	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área compet. afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
Objetivo 11	51.02	313F	51.02.00.313F.461 05	51645	Financiación de inversiones y otras actuaciones de mejora de la calidad de los centros y servicios del SAAD personas con discapacidad	Grupo 3	84.12	Entidades locales	31/12/2024	42.812,00	42.812,00 Convenio nivel acordado	Decreto de concesión directa
Objetivo 11	51.02	313F	51.02.00.313F.481 05	51646	Financiación de inversiones y otras actuaciones de mejora de la calidad de los centros y servicios del SAAD personas con discapacidad	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2024	565.642,00	565.642,00 Convenio nivel acordado	Decreto de concesión directa
Objetivo 11	51.02	313F	51.02.00.313F.471 99	51644	Financiación de inversiones y otras actuaciones de mejora de la calidad de los centros y servicios del SAAD personas con discapacidad	Grupo 3	84.12	Empresas	31/12/2024	40.810,00	40.810,00 Convenio nivel acordado	Decreto de concesión directa
Objetivo 11	51.02	313F	51.02.00.313F.761 01	51648	Financiación de inversiones y otras actuaciones de mejora de la calidad de los centros y servicios del SAAD personas con discapacidad	Grupo 3	84.12	Entidades locales	31/12/2024	278.834,00	278.834,00 Convenio nivel acordado	Decreto de concesión directa
Objetivo 11	51.02	313F	51.02.00.313F.781 01	51649	Financiación de inversiones y otras actuaciones de mejora de la calidad de los centros y servicios del SAAD personas con discapacidad	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2024	3.684.019,00	3.684.019,00 Convenio nivel acordado	Decreto de concesión directa
Objetivo 11	51.02	313F	51.02.00.313F.771 99	51647	Financiación de inversiones y otras actuaciones de mejora de la calidad de los centros y servicios del SAAD personas con discapacidad	Grupo 3	84.12	Empresas	31/12/2024	265.795,00	265.795,00 Convenio nivel acordado	Decreto de concesión directa



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

IMAS
Instituto Murciano
de Acción social

CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Objetivo presupuestario	D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
Nuevo Objetivo 11: FINANCIACIÓN DE INVERSIONES Y OTRAS ACTUACIONES DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS CENTROS Y SERVICIOS DEL SAAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PROGRAMA 313F		
	Indicadores de cumplimiento	Unidades de medida	Previsión del indicador
	1. Subvenciones concedidas para gastos corrientes	Número	64
	2. Subvenciones concedidas para gastos de inversión	Número	64
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados		
Seguimiento: según resolución de concesión. Evaluación: consecución de objetivos previstos.			



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

IMAS
Instituto Murciano
de Acción social



ANEXO II: DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES (IMAS)

Objetivo presupuestario	Servicio presup.	Progr. presup	Aplica. Presup.	Proyct. gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área compet. afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras
Objetivo 13	51.03	313G	51.03.00.313G.461.04	51653	Financiación a entidades locales para gastos de formación en centros de día y residencias.	Grupo 3	84.12	Entidades locales	31/12/2024	120.428,00 €	Convenio Nivel Acordado 120.428,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 13	51.03	313G	51.03.00.313G.471.99	51650	Financiación a entidades privadas para gastos de formación en centros de día y residencias.	Grupo 3	84.12	Empresas privadas	31/12/2024	317.548,00 €	Convenio Nivel Acordado 317.548,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 13	51.03	313G	51.03.00.313G.481.04	51654	Financiación a entidades sin ánimo de lucro para gastos de formación en centros de día y residencias.	Grupo 3	84.12	Entidades sin ánimo de lucro	31/12/2024	262.878,00 €	Convenio Nivel Acordado 262.878,00 €	Decreto de concesión directa
Objetivo 13	51.03	313G	51.03.00.313G.761.00	51651	Financiación a entidades locales para gastos de inversión en centros de día.	Grupo 3	84.12	Entidades Locales	31/12/2024	527.578,00€	Convenio Nivel Acordado 527.578,00€	Decreto de concesión directa
Objetivo 13	51.03	313G	51.03.00.313G.781.00	51652	Financiación a entidades sin ánimo de lucro para gastos de inversión en centros de día.	Grupo 3	84.12	Entidades sin ánimo de lucro	31/12/2024	487.458,00€	Convenio Nivel Acordado 487.458,00€	Decreto de concesión directa



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

IMAS
Instituto Murciano
de Acción social



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Objetivo presupuestario	D.G. DE PERSONAS MAYORES PROGRAMA 313G		
Nuevo Objetivo 13. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES Y FORMACIÓN DE PROFESIONALES PARA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIAS.	Indicadores de cumplimiento*	Unidades de medida	Previsión del indicador
	Subvenciones concedidas para gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos.	Número	45
	Subvenciones concedidas para gastos de formación.	Número	113
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados		
	Seguimiento: según decreto de concesión directa. Evaluación: consecución de objetivos previstos.		



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

IMAS
Instituto Murciano
de Acción social

**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

ANEXO II - DIRECCION GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN (IMAS)

D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN

Objetivo presupuestario	Servicio presup.	Programa presup.	Aplicación presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 09	51.04.00	314C	51.04.00.314C.485.02	49546	Tramitar subvención a ONG para proyecto inclusivo población gitana en situación de vulnerabilidad social	Grupo 3	84.12	ONG	31/12/2023	60.000,00 €	NO	Decreto de concesión directa

05/12/2023 10:53:00

OLMO FERNANDEZ DELGADO, LEOPOLDO DAMIAN

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 17.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sede.carm.es/sigetic/docucomer> o introduciendo el código seguro de verificación del documento.



Región de Murcia
Consejería de Política Social,
Familias e Igualdad

IMAS
Instituto Murciano
de Acción social



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

OBJETIVO PRESUPUESTARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN – PROGRAMA 314C
Objetivo 09: FOMENTO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL A TRAVÉS DE DIVERSAS SUBVENCIONES	
	Indicadores de cumplimiento
	22 – Itinerarios sociolaborales con población gitana
	Unidades de medida
	Número
	Previsión del indicador
	475
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento técnico del programa y memoria de justificación. Evaluación: consecución objetivos previstos.